POLÍTICA DE CALIDAD

FECHA:	16/11/2020	EDICIÓN:	1

La actividad que se considera conformes a la calidad exigida según la Norma Internacional ISO 9001:2015 es:

Servicios globales de relocation.

La declaración de Política recoge como líneas maestras:

1. Compromiso en cumplir los requisitos aplicables, incluidos los legales.
2. Con análisis de contexto realizado y a partir de líneas estratégicas definidas, se han determinado los objetivos de la empresa los cuales se han difundido en todos los niveles de nuestra estructura.
3. Implantar los indicadores de Calidad, así como realizar un seguimiento del nivel de progreso de los mismos, de forma que nos permita conocer y asegurar el producto y el nivel de calidad deseado por nuestro cliente.
4. Velar para que las condiciones de trabajo sean óptimas mediante la evaluación de los riesgos que pueden producirse en los procesos, eliminando en lo posible los mismos y reduciendo los evaluados.
5. Desarrollar los programas de formación continua tendentes a la mejor cualificación de nuestros trabajadores, implicando así a todo el personal en la consecución de todos los objetivos establecidos en el presente documento.
6. Compromiso para la mejora continua del sistema de gestión implantado en la empresa.
7. Fomentar y conseguir un ambiente motivador de todos los miembros de la empresa.

La Dirección hace esta política accesible y la pone a disposición de sus clientes, todos sus empleados, proveedores y partes interesadas.

La Política se mantiene al día mediante revisiones periódicas, coincidiendo con las revisiones del sistema por parte de la dirección, con el fin de que tenga en cuenta los cambios en las condiciones del entorno y la información recibida. En ese sentido la dirección proporciona y proporcionará todos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan programada y periódicamente.